



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° 3076

Vallenar, 27 SET. 2016

VISTOS

- La necesidad de adquirir **40 Colaciones para Actividad a realizar CESFAM Baquedano, con organizaciones sociales territoriales del Sector.**
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas 19.886 y el artículo 53 Letra a "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM."
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo A : **GEORGINA GALLEGUILLOS MADARIAGA** Rut : N° 07.714.299-1 según cotización

| DESCRIPCION INSUMO | VALOR TOTAL NETO |
|----------------------------------|------------------|
| 40 COLACIONES DE POLLO CON ARROZ | \$ 80.000.- |

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, para avisos publicitarios radiales
3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRÍGUEZ
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- CTR/NFR/DRA. /SG/IC. CRT/RPN/rpn.